

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la(s) siguiente pregunta relativa a la construcción de un muro de hormigón en el Puerto de Bilbao, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 6 de octubre la Autoridad Portuaria de Bilbao anunció mediante comunicado de prensa que se iniciaban las obras de un muro de hormigón en el puerto para “velar por la seguridad del recinto”. Esta decisión está motivada por los reiterados intentos de acceder al ferry con destino a Portsmouth sin autorización y pasaje y aduce riesgos por la presencia de personas sin autorización en esa zona del puerto.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿En base a qué datos o informes ha decidido la Autoridad Portuaria construir un muro como medida para impedir el acceso sin pasaje a los ferries con destino a Reino Unido? ¿Qué evidencias tiene la Autoridad Portuaria para decidir construir un muro de esas características? ¿Ha habido alguna queja formal o denuncia por parte de la empresa responsable del trayecto Bilbao-Portsmouth?
- ¿A qué partida presupuestaria se cargará la construcción del muro? ¿A cuánto asciende el coste total del proyecto? ¿Quién ha sido la empresa adjudicataria? ¿Cómo se ha realizado el proceso de adjudicación de la obra? ¿Ha habido un concurso público?
- ¿Existe un protocolo específico para la repatriación de las personas sin pasaje que son detectadas a bordo del ferry? ¿Le consta a la Autoridad Portuaria que las personas deportadas hayan sufrido malos tratos durante su detención a bordo? ¿Puede asegurar la Autoridad Portuaria que los procedimientos de control y repatriación se hacen de acuerdo a la estricta observancia de los derechos humanos? ¿Se han detectado menores intentando montar en el ferry? En caso afirmativo, ¿se ha puesto la Autoridad Portuaria con los servicios de menores de la Diputación Foral de Bizkaia?
- ¿Cree el Gobierno que construir un muro es la mejor opción para evitar que personas sin pasaje puedan acceder al ferry con destino a Reino Unido?

- ¿Cuántos agentes de la policía portuaria se destinan a la operativa de control de los accesos al ferry? ¿Se están viendo afectadas otras tareas de vigilancia y control del puerto? ¿Cuántos policías portuarios trabajaron en el Puerto de Bilbao en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017? ¿De qué manera ha afectado la prohibición de contratación de personal en la administración pública a la policía portuaria?
- La reglamentación de las funciones y competencias de la policía portuaria aún no está plenamente desarrollada ¿Cuándo tiene pensado el Gobierno reconocer este cuerpo de seguridad, el más antiguo de España? Algunos puertos del estado han reglamentado su policía portuaria ¿por qué razón el Puerto de Bilbao no? ¿Hay previsión de que se lance una propuesta próximamente?
- ¿Considera el Gobierno que mejorar las condiciones de trabajo, aumentar las contrataciones y una reglamentación de las funciones de la policía portuaria contribuirían a mejorar la vigilancia del puerto de Bilbao y por lo tanto a reducir el número de personas sin pasaje que acceden al ferry hacia Reino Unido?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 19 de Octubre de 2017



Rosa Martínez Rodríguez
Diputada